
SANTIAGO DEL ESTERO

JUZGADO EN LO CONCURSAL, SOCIETARIO Y REGISTRAL

El Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Mónica González Bernal, Secretaría a mi cargo, sito en Avenida Alvear esquina Hipólito Irigoyen, 1º piso, Ciudad de Santiago del Estero, comunica por cinco días que en los autos PROCHETTO DIEGO RUBEN s/Concurso preventivo, Expte. 776341, con fecha 27/02/2025 fue decretada la apertura del concurso preventivo de DIEGO RUBEN PROCHETTO, D.N.I. N° 25.403.647 (CUIT 20-25403647-2) con domicilio en la calle Garigliano 754, Suardi, Pcia. de Santa Fe, en los que fue fueron designados síndicos los Cdres. César Ledesma, Judith Andrea Landriel y María Margarita Figueroa, quienes constituyeron domicilio en la calle Rivadavia 778, Ciudad de Santiago del Estero, ante los cuales los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos hasta el 28/04/2025, de lunes a viernes, en el horario de 18:00 hs. a 21:00 hs., cumpliendo los requisitos previstos por el art. 32 y art. 35, 2do. párr. de la Ley 24.522. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la misma ley, los días 12/06/2025 y 20/12/2025, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45, penúlt. párr. de la Ley 24.522 se celebrará el 6/4/2026 a las 9:00 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 13/04/2026. Santiago del Estero, a los días del mes de Marzo de 2025.

\$ 1150 538398 Abr. 22 Abr. 28

SANTA FE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Por disposición de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en autos caratulados VAIANI, ITALO ARGENTINO c/VAIANI, PASCUAL Y OTROS -USUCAPION- (21-26183443-7) s/RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD (QUEJA ADMITIDA) (CUIJ 21-26183443-7), se hace saber a Pascual VAIANI, Sixto Doroteo VAIANI, Carlos VAIANI, María Luisa VAIANI, Luisa VAIANI, Carmen Rosa VAIANI y/o contra quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble que obra inscripto en el Registro General al N° 60075 Folio 505 Tomo 22 Impar Libro del Dpto. La Capital del Registro General de la Propiedad Partida Inmobiliaria 06-11-00-028871/0000-2, que se ha resuelto lo siguiente: "RESOLUCIÓN N° 31 - AÑO 2025. En la Provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (...) la Corte Suprema de Justicia de la Provincia

RESOLVIÓ: Declarar procedente el recurso de inconstitucionalidad y, en consecuencia, anular la resolución impugnada. Disponer la remisión de la causa al Tribunal que corresponde a fin de que juzgue nuevamente la causa. Con costas a la vencida (art. 12, Ley 7055). Registrarlo y hacerlo saber. Con lo que concluyó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Ministros, de lo que doy fe. FDO. DIGITALMENTE: FALISTOCCO - ERBETTA - GUTIÉRREZ - SPULER - PORTILLA (SECRETARIA). Asimismo se dispuso: SANTA FE, 17 de Marzo de 2025. Notifíquese por edictos la sentencia recaída en autos, conforme lo establece el art. 81 del CPPC. FDO: DRA. FERNANDA DRAGO (Prosecretaria - Secretaría Técnica CSJ). Santa Fe, 28 de Marzo de 2025.

\$ 150 538409 Abr. 22 Abr. 24

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación Laboral, Sala 1 de Santa Fe (SF), cítese y emplácese a los pretensos herederos de Rubén Alejandro Ayala DNI 23.280.560 para que comparezcan a estar a derecho y asumir su representación, en el término y bajo apercibimientos de ley (art. 45 CPL y 597 CPCC) en los autos AYALA RUBEN ALEJANDRO c/VOLPATO DIEGO NÉSTOR s/PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS EN GENERAL; CUIJ N° 21-26191263-2, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A mayor recaudo se transcribe en lo pertinente el decreto que así lo dispone: Santa Fe, 14 de marzo de 2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo informado, salgan los autos de fallo. En este estado, cítese y emplácese a los pretensos herederos de Rubén Alejandro Ayala para que comparezcan a estar a derecho y asumir su representación, en el término y bajo apercibimientos de ley (art. 45 CPL y 597 CPCC). A sus efectos, publíquense edictos por el término de tres días consecutivos, en el Boletín Oficial, venciendo el término para comparecer, tres días después de la última publicación (art. 45 CPL). Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se designará un defensor ad hoc. Notifíquese. Dr. Carlos Molinari, Secretario.

S/C 538197 Abr. 22 Abr. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GRAMAGLIA, SILVIA MARIELA s/Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02051902-6) se ha declarado la quiebra en fecha 28/03/2025 de SILVIA MARIELA GRAMAGLIA, DNI N° 24.342.756, apellido materno PERALTA, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle NEUQUEN 5951 y legalmente en calle GOBERNADOR CRESPO 3350, 4TO. B de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 09/04/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/05/2025. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de

la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) – Dra. Romina S. Freyre (Secretario).

S/C 538164 Abr. 22 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MARTINEZ, JAVIER EDUARDO a/QUIEBRAS; (CUIJ 21-02051601-9), en fecha 31 de marzo de 2025, se ha procedido a la declaración de quiebra de JAVIER EDUARDO MARTINEZ, DNI N° 30.489.657, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Celestino Bruna N° 41 de la localidad de Arroyo Aguiar, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Alvear N° 3291 - Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de junio de 2025. Secretaría, 31/03/2025. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 538162 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LUQUE, LUCAS DANIEL s/Quiebra; (CUIJ 21-02050123-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de LUCAS DANIEL LUQUE, argentino, DNI N° 34.095.823, soltero, empleado de la Comuna de Barrancas, Provincia de Santa Fe, CUIL: 20-34095823-4, apellido materno VIVAS, domiciliado según dice en calle Italia S/N de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle La Rioja N° 3213 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la

empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 26 de marzo de 2025 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día miércoles 23 de abril de 2025 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 28 de mayo de 2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 25 de junio de 2025 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a cargo). OTRO DECRETO: SANTA FE, 31 de Marzo de 2025; Habiendo resultado sorteado el CPN Juan Carlos Falchini, con domicilio en calle Saavedra 2015, correo electrónico: falchinisindico@gmail.com para intervenir como síndico en autos LUQUE, LUCAS DANIEL s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02050123-2) desígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); José Ignacio Lizasoain (Juez a cargo).

S/C 538160 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LOPEZ, MATIAS JAVIER s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02050105-4) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Marzo de 2025. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Matías Javier López, DNI 40.646.412, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Padilla 437 de la ciudad de Barrancas y legal en calle Francia 1743 oficina 2 de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 9 de Abril de 2025 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de Mayo de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de Julio de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de Septiembre de 2025 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Marzo de 2025. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 538163 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: JOVELLANO FÉLIX MIGUEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-00960094-6) que tramitan ante ese juzgado, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer que se ha dispuesto la sentencia de conclusión de los presentes autos conforme art. 231 LCQ. A tal fin se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar concluida la quiebra de Félix Miguel Jovellano, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. 2. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 3. Dar por concluida la intervención del Síndico. 4. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 538189 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: JUANOVICH, ELIZABETH BEATRIZ s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02051383-4, se ha dispuesto en la resolución de fecha 27/03/2025 1) Declarar la quiebra de la Sra. ELIZABETH BEATRIZ JUANOVICH, argentina, mayor de edad, D.N.I. 35.772.390, domiciliado realmente en calle Pasaje Miguez N° 5641, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Padilla N° 3319, Depto 6, Piso 2, de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 23 de abril de 2025 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 5) Fijar hasta el día 25 de junio de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 08 de agosto de 2025 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 19 de septiembre de 2025 para la presentación de los informes individuales, y el 14 de noviembre de 2025, para la presentación del informe general. Hágase saber insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria; Dr. Carlos Marcolín, Juez a cargo. Dra. Alina Prado, Prosecretaria. Santa Fe, 28 de Marzo de 2025.

S/C 538328 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: BOCCO FEDERICO CARLOS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02050924-1), se ha dispuesto: 1 Declarar a su propio pedido la quiebra de BOCCO, FEDERICO CARLOS, DNI 32.556.699, argentina, mayor de edad, Empleado, domiciliado realmente en calle Francia N° 4057, de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Junín N° 3281 de esta ciudad de Santa Fe. 2 Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4 Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5 Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 15 Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. 10 Fijar el día 06 de Mayo de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico 11. Fijar el día 18 de Junio de 2025 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de Julio de 2025 la fecha en la que el Síndico deberá presenta el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1º de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Fdo. José I. Lizasoain (Juez); Dr. Néstor A. Tosolini, Secretaria.

S/C 538338 Abr. 22 Abr. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MORENO, ROBERTO GABRIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. CUIJ N° 21-02051206-4, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 06/03/2025 se ha declarado la quiebra de Roberto Gabriel Moreno, DNI 34.592.926, mayor de edad, empleado, apellido materno Sánchez domiciliado realmente en Adolfo Bioy Casares 2742, de la ciudad de Sauce Viejo-, habiéndose dispuesto hasta el día 08/05/2025 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benítez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Notifíquese. Fdo. Dra. Romina Freyre, Secretaria. Santa Fe, 3 de Abril de 2025.

S/C 538363 Abr. 22 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados PASSERINI, DIEGO JOEL s/Quiebra, 21-02051013-4, hace saber lo siguiente:

Que en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe) a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025, comparece la CPN María Lucia Adur, DNI 6.272.531, matrícula 11304 C.P.C.E.S.F., quien habiendo sido designado síndico categoría B en el Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PASERINI, DIEGO JOEL s/Quiebra; CUIJ 21-02051013-4, acepta el cargo para el que hubiere sido designada, constituyendo domicilio en calle Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe y a informar que se recibirán verificación de créditos, consultas de legajos así como las impugnaciones u observaciones y sus eventuales contestaciones en el presente proceso concursal (art. 32,33,34 y conseqs. Ley 24522), en el mencionado domicilio de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs. Asimismo constituye los siguientes correos

electrónicos: marialuciaadur@hotmail.com y abusniche@paez-busaniche.com.ar y WhatsApp +54 9 343 6 206376. Santa Fe, 31 de Marzo de 2025. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 538372 Abr. 22 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: NASITQUI, HECTOR DAMIAN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02051720-1; en fecha 1 de Abril de 2025 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de HECTOR DAMIAN NASITQUI, DNI N° 36.928.185, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle MENDOZA 4795 B° SANTA ROSA DE LIMA, y con domicilio ad litem constituido en MONSEÑOR ZASPE 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12 de Junio de 2025 inclusive. Secretaría, 1 de Abril de 2025. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 538365 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° CUIJ 21-02045088-3, MENDOZA, ANABEL ELIANA s/Solicitud propia quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución readecuado y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: SANTA FE, 19 de Marzo de 2025 VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$ 2.041.989,11 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Rubén F. Baretta y en la suma de \$ 875.138,19 los correspondientes a la abogada de la fallida, Dra. María Alejandra Gilliard. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). SANTA FE, 25 de Marzo de 2025 Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; Dra. SANDRA S. ROMERO, SECRETARIA. Santa Fe, 27 de Marzo de 2025. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 538366 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: ISA, BRIAN RAFAEL s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02051079-7, se ha dispuesto publicar edictos informando que se ha designado Sindico al CPN Néstor Eduardo Amut, con domicilio en calle Corrientes 3521 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Santa Fe, 21 de Marzo de 2025. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 538416 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: SARA VIA, ROBERTO s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02041740-1), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo \$ 2.041.989. Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni \$ 875.138,19. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, Marzo de 2025. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). Santa Fe, 31 de Marzo de 2025.

S/C 538417 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: SÁNCHEZ LIONEL FACUNDO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02051113-0, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 25 de Febrero de 2025 la quiebra de Sánchez Lionel Facundo, D.N.I. N° 39.503.742, con domicilio real en calle Pasaje Mitre 1713 Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2670, de esta ciudad. Fijar el día 30 de Abril de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 29 de Mayo de 2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Designar el día 10 de Junio de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 04 de Septiembre de 2025 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Cristina Bressan, con domicilio en calle Urquiza 1591 1° A de la ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4593229 y correo electrónico bressanoc@arnet.com.ar, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, Noviembre de 2024. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 538419 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MIÑO, MAXIMILIANO AXEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02051953-0 - AÑO 2025), la siguiente resolución: Santa Fe, 31 de Marzo de 2025 ... resuelvo: 1. Declarar la quiebra de

Maximiliano Axel Miño, DNI N° 41.287.344, con domicilio real en calle Felix Barreto 9972 de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en calle Pasaje Leoncio Gianello 636 esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 09/04/25 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 02/06/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 17/06/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 30/07/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 10/09/25 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Ivan G. Di Chiazza, (Juez). María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 538454 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CARRIZO, MARTA MARCELA s/QUIEBRA; CUIJ 21-00989532-6, se ha ordenado la CONCLUSION DE LA QUIEBRA DE MARTA MARCELA CARRIZO DNI 22.193.767, EL CESE DE LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS AL FALLIDO (Art. 103, 107, 110, 114 y cc LCQ) Y EL LEVANTAMIENTO DE LAS INHIBICIONES. ASIMISMO HA CONCLUIDO LA INTERVENCION DE LA SINDICA CPN ESTELA MARIA TOGNENI. Fdo. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 31 de Marzo de 2025. Ma. Lucila Crespo, Secretaria.

S/C 538455 Abr. 22

En los autos caratulados: NUÑEZ, WALTER ENRIQUE s/QUIEBRA INDIRECTA; (Expte. 21-02006988-8), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución si art 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN María Florencia Santiago en \$ 5.257.133,76 y de los apoderados de la fallido Dr. Alejandro Agustín González en \$ 1.877.547,77 y de la Dra. Luciana Stessens en \$ 375.509,55. Publíquense edictos en legal forma. Fdo. Dra. Gisela Soledad Beadez (Secretaria) - Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez).

\$ 1 538439 Abr. 22 Abr. 23

Por estar así dispuesto en fecha 21 de Marzo de 2025, en los autos caratulados: LEIVA, JEZABEL ANTONELA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ N° 21-02049301-9, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la

ciudad de Santa Fe, se ha designado como Sindica a CPN Barissi Maria Dolores. Se transcribe el auto que así lo ordena: SANTA FE, 21 de Marzo de 2025. Habiendo resultado sorteado síndico la C.P.N. María Dolores Barissi, con domicilio en Moreno 2370 de esta ciudad, desígnasela en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de Ley. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, (Juez); OTRO: 14 de Marzo 2025. ... 13)- Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 Hs., conforme lo establece el art. 89 L.C.Q., en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 Hs. contadas desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini, (Secretario). Que habiendo aceptado el cargo en fecha 25/03/2025 establece como horario de atención 9 hrs a 12 hrs y de 17 hrs a 20 hrs de lunes a viernes en el domicilio de Moreno N° 2370 de Santa Fe. Santa Fe, de 2025. Dr. Néstor Antonio Tosolini, (Secretario).

\$ 1 538406 Abr. 22 Abr. 28

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos CAÑETE, DELIA ESTEFANIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02043373-3, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 538437 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: TORRIELLI VICTORIO NAZARENO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. CUIJ 21-02049030-3, se ha dispuesto señalar el día 8 de Abril de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los mulos pertinentes a la Sindicatura, el día 25 de Abril de 2025 hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas, el día 27 de Mayo de 2025 para la presentación del Informe Individual y 24 de Julio de 2025 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo de la C.P.N. Claudia Gabriela Gurman, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, domicilio electrónico: gurmansindico@gmail.com y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Santa Fe, 1 de Abril de 2025. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 538522 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GUILLAUME DAIANA YAMILA s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-01991610-0, se ha dispuesto publicar el presente a fin

de hacer saber que se ha dictado sentencia de Conclusión con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley Nº 24.522 y su modificatoria Ley Nº 26.684. La resolución que así lo ordena reza en su parte pertinente SANTA FE, 07/03/2025 ... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión se la quiebra de DAIANA VAMILA GUILLAUME, DNI Nº 35.120.691, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley Nº 24.522 y su modificatoria Ley Nº 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. Previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación de esta resolución por dos días mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Dra. Romina S. Freyre, Secretaria: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

§ 1 538733 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: POLENTA MARIA LAURA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02043381-4, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 2.041.989,11 y al Dr. Walter Pedro Danelone en la suma de \$ 875.138,19. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Carlos Marcolin, Juez; Dra. Gisela Soledad Beadez, Secretario. Santa Fe, 31 de Marzo de 2025. Gisela Beadez, Secretaria Subr..

S/C 538523 Abr. 22 Abr. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: KOMINEK, MARIA EUGENIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02051408-3), en fecha 4 de Abril de 2025 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de María Eugenia Kominek, D.N.I Nº 26.594.728, argentina, de apellido materno Osuna, con domicilio real en calle Roque Saenz Peña 10573 y con domicilio procesal constituido en Hipólito Irigoyen Nº 2423, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 12 de Junio de 2025 inclusive. Secretaría, 4 de Abril de 2025. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 538540 Abr. 22 Abr. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe ha dispuesto notificar al demandado Sr. OMAR TOMAS DIRIENZO por edictos, en los autos caratulados "INGARAMO, JOSE LUIS C/ DIRIENZO, OMAR TOMAS Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-02049195-4, el siguiente decreto, de fecha 18/03/2025: "Se provee el cargo n° 2089/25: No habiendo comparecido pese a estar debidamente citado, se declara rebelde al demandado Omar Tomás Dirienzo Notifíquese por edictos. Fdo. Ivan G. Di Chiazza (juez)"

\$ 200 539071 Abr. 22 Abr. 25

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "ARANDA, CARLOS MIGUEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - Expte. N° CUIJ: 21-02037367-6, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado Proyecto de distribución complementario. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 11 de abril de 2025.... De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese". Fdo.: Dra. MA. ROMINA BOTTO (Secretaria). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, de abril de 2025.

S/C 539282 Abr. 22 Abr. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados : "BROTTO, CLAUDIO GABRIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 02051983-2, Año 2025, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios del causante CLAUDIO GABRIEL BROTT, D.N.I. N° M N.º 40.053.875, a fin de que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan y hagan valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Abril de 2025. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez.-

\$ 45 Abr. 22

Por disposición de la Señora Jueza el JUZG. DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - ESPERANZA (prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "SCHNIDRIG HERNAN ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-26306389-6, se cita y emplaza a los herederos de Schnidrig Hernan Enrique(D.N.I. 23.756.962) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Esperanza (prov. de Santa Fe), 10 de Abril de 2025.-

\$ 45 Abr. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, en autos "PEREZLINDO, ELVIO CESAR S. SUCESORIO." EXPTE. CUIJ N° 21-26192068-6, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor ELVIO CESAR PEREZLINDO, DNI N° M7.881.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Justo, 22 de abril de 2025.- Dra. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 45 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados : "REINHARDT, EDIT AZUCENA MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02052241-8, Año 2025, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes EDIT AZUCENA MARIA REINHARDT, D.N.I. N° 7.571.512 y BELIO MAMERTO ORELLANO, D.N.I. N.º 6.219.618, a fin de que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan y hagan valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Abril de 2025. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaría.

\$ 45 Abr. 22

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, "ESTRUBIA, LEONOR LYDIA DEL ROSARIO /SUCESORIO", D.N.I. 10.511.171, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "San Justo, de Abril de 2.023... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall del Juzgado (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Notifíquese".- Fdo.: Dra. Laura M. ALESSIO -Jueza-, Dra. Susana Carolina CARLETTI -Secretaria-. ("ESTRUBIA, LEONOR LYDIA DEL ROSARIO /SUCESORIO" (Expte. CUIJ N°21-26189912-1- Año 2.023) - En la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), a los días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco.

\$ 45 Abr. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, en autos "PEREZLINDO, ELVIO CESAR S. SUCESORIO." EXPTE. CUIJ N° 21-26192068-6, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor ELVIO CESAR PEREZLINDO, DNI N° M7.881.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo q se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Justo, de Abril de 2025.- Dra. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 45 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de ESPERANZA, Secretaria ÚNICA, en autos caratulados "NAGEL, MILTON SEBASTIAN S/ SUCESORIO" (Expte. 21-26306335-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor MILTON SEBASTIAN NAGEL, DNI: 30.154.543, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Julia FASCENDINI, Secretaria; Dra. Virginia INGARAMO, Jueza.

\$ 45 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en esta ciudad de San Justo, en los autos caratulados: "BRITOS, María Elena s/ Sucesorio" (Expte Cuij 21-26192462-2), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. BRITOS, María Elena, dni N° 11.196.389 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Justo, 16 de Abril de 2025

\$ 45 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe firma a/c del Dr. José Ignacio Lizasoain) en autos caratulados: "SOLDATI, ARACELI MABEL DOMINGA S/SUCECIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21 02050755 9, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de ARACELI MABEL DOMINGA SOLDATI D.N.I. 6.116.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. José Ignacio Lizasoain (JUEZ a/c). Santa Fe, de Abril de 2025.

\$ 45 Abr. 22

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-02052221-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARIA RODRIGUEZ dni 6.229.828 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en sede judicial. Fdo. Dr. Marcolín (Juez a/c).

\$ 45 Abr. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos "BIGLIONE HECTOR DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-26268927-9)", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR DARIO BIGLIONE, D.N.I. N° M 2.455.537, con último domicilio en calle Av. Juan Bautista Alberdi 722, de la Ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial.

\$ 45 Abr. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Once (11) de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR RICARDO FENOGLIO DNI 10.339.247 y MARTA RAQUEL GUERRINI DNI 05.122.583, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SAN JORGE, 04 de abril de 2025.

\$ 45 Abr. 22

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "DURAN, Jorge Alberto s./ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ: 21-26141105-6" se cita llama y emplaza a

los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Jorge Alberto Durán, DNI N° 14.937.198, para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal ... de Abril de 2.025.-

\$ 45 Abr. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "OCHAT, CARLOS ALBERTO S/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-24209664-6), se cita y emplaza a acreedores y herederos de CARLOS ALBERTO OCHAT; DNI N° 32.703.205, domiciliado en San Luis N°697 de la ciudad de Sunchales, fallecido en fecha 27/10/2024 en la ciudad de Sunchales; para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial, conforme los artículos 25 y 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Rafaela, abril de 2025. Dra. Natalia CARINELLI. Secretaria. Dr. Matías COLON Juez a/c.

\$ 45 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación (Distrito nº 5) de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ N° 21-23921195-7 - GUDIÑO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN CARLOS GUDIÑO (D.N.I. N° M6.291.908), con último domicilio en calle 9 de julio N° 933 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido el 23 de enero del año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Elido Ercole- JUEZ - Dra. Sandra Cerliani- SECRETARIA. Rafaela, 21 de abril de 2025.-

\$ 45 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de la ciudad de Rafaela a cargo del Dr. Matias Colon Juez a/c, Secretaría única a cargo de la Dra. Natalia Carinelli Abogada, en autos caratulados "GOMEZ FRANCISCO VICTOR Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24209521-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO VICTOR GOMEZ con LE M6.223.934 fallecido el 09/09/2016 y de NORMA BEATRIZ MELGRATTI con LC F4.736.957 fallecida el 03/11/2024, ambos con último domicilio en calle Independencia Nº 1263 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica por un día a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ROBERTO MIGUEL FEUZ (DNI M8.378.247), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "FEUZ ROBERTO MIGUEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25033522-6. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 22 de Abril de 2025.-

\$ 45 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ERNESTO LEIVA(DNI 24.964.910) y ALICIA BEATRIZ ALEGRE (DNI 28.275.825), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "LEIVA ERNESTO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25033503-9. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 22 de Abril de 2025.-

\$ 45 Abr. 22